

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
Santander, Colombia

COD: AC-GJC-07

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VERSION:01

FECHA:
25-FEBRERO-2023**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**

En Landázuri, Santander a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: de una parte, **LUIS MIGUEL BARBOSA ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.032.478.006 de Bucaramanga S, en calidad de contratista, de otra parte, en representación de la **ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI**, la Doctora **ANDREA DEL PILAR GUIZA QUIROGA**, Gerente, con el objeto de **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°. 182-2025, teniendo como soporte las respectivas actas de supervisión debidamente suscritas.

El Contratista deja constancia que el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°. 182-2025** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la **ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI** del municipio de Landázuri (Santander), por motivos que le sean imputados.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a la **ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI** del municipio de Landázuri (Santander) que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NUMERO DEL CONTRATO:	182 -2025
OBJETO:	SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA INSECTOS, ROEDORES EN GENERAL (VOLADORES Y RASTREROS) PARA LA TOTALIDAD DE LAS AREAS DE LAS INSTALACIONES Y RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ALCANCE DEL OBJETO
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
CONTRATISTA:	LUIS MIGUEL BARBOSA ARIZA
SUPERVISOR:	SANDRA ESMID CASTELLANOS TECNICO ADMINISTRATIVO
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.341.740) MCTE.
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	09 DE DICIEMBRE DE 2025

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI

Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI
Landazuri, Santander**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

COD: AC-GJC-07

VERSION:01

FECHA:
25-FEBRERO-2023**2. RESUMEN DE PAGOS****A) PAGO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**

DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
Pago Anticipo o Anticipado	\$ 0	\$ 0

B) PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
Pago N°. 1	0,00	\$2.341.740
TOTAL	0,00	\$2.341.740

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.341.740	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$2.341.740
SALDO FAVOR ESE		\$
SUMAS IGUALES	\$2.341.740	\$2.341.740

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO


% PROGRAMADO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% DIFERENCIA
100%	100%	0%

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO

\$ PROGRAMADO	\$ EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ DIFERENCIA
\$2.341.740	\$2.341.740	\$ 0

4. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

FECHA INICIO DEL CONTRATO:	01 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO (08) DIAS
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	09 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$2.341.740

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI			
<i>Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida</i>			
 <small>E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI Santander, Colombia</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN		COD: AC-GJC-07
			VERSION:01
			FECHA: 25-FEBRERO-2023

5. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el Período informado, el Contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	EXT-ABC-10LB Recarga Extintor Multipropósito ABC 10 Libras	5.00	30,000.00	150,000.00
2	EXT-ABC-20LB Recarga Extintor Multipropósito ABC 20 Libras	2.00	45,000.00	90,000.00
3	EXT-ABC-30LB Recarga Extintor Multipropósito ABC 30 Libras	2.00	58,000.00	116,000.00
4	EXT-ABC-5LB Recarga Extintor Multipropósito ABC 5 Libras	3.00	20,000.00	60,000.00
5	MNT-CO2-10LB Mantenimiento Extintor CO 10 Libras	1.00	165,000.00	165,000.00
6	EXT-AGUA PRESION - 2.5 Recarga Extintor	1.00	65,000.00	65,000.00
7	MNT-CO2-5LB Mantenimiento Extintor CO 5 Libras	4.00	98,000.00	392,000.00
8	Servicio de fumigación certificada y avatada por la Secretaría de Salud, de alta calidad.	1.00	1,303,740.00	1,303,740.00


6. CONSTANCIAS

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por EL CONTRATISTA y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Que las partes expresan que aceptan la LIQUIDACIÓN BILATERAL del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.



Que las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se deja las siguientes constancias:

1. Que las actividades y/o obligaciones derivadas del **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°. 182-2025**, fueron cumplidas por el contratista a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de Terminación, suscrita el 09 de diciembre del 2025.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.
3. Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo o pudo haber podido tener durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales indemnizaciones.
4. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a la ESE, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI			
<i>Atención segura, integral y humanizada al servicio de la vida</i>			
 <small>E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI Landazuri, Santander</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN		COD: AC-GJC-07
			VERSION:01 FECHA: 25-FEBRERO-2023

5. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
6. Que el Contratista manifiesta que La **ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI**, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral.
7. Las partes acuerdan que quedaran a Paz y Salvo por todo concepto.
8. El contratista declara de manera expresa una vez se encuentre a paz y salvo por concepto de las obligaciones surgidas en virtud del contrato y de la presente acta de liquidación, renuncia a ejercer acción o reclamación alguna por conceptos tales como mayor permanencia, solicitudes de compensación o indemnización, o cualquier otra de conformidad con las disposiciones legales, en contra de La **ESE HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del 2025.

GERENTE - ESE HIL	EL CONTRATISTA
	
ANDREA DEL PILAR GUIZA QUIROGA C.C N°. 1.095.834.698 de Floridablanca	R.L. LUIS MIGUEL BARBOSA ARIZA C.C 1.098.677.667 de Bucaramanga S.

Proyecto: Sandra Esmid Castellanos / Supervisora
 Revisa: Yurte Zuley Vergel Carillo / Asesor Jurídico ESE HIL